



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Central Térmica Roca S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 33-71194489-9

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Central Térmica Roca S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Situación financiera y evaluación de empresa en funcionamiento La Sociedad ha preparado sus estados financieros basándose en el supuesto de empresa en funcionamiento, como se menciona en la nota 3 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Tal como se menciona en la nota 30, la Sociedad presenta déficit de capital de trabajo al 31 de diciembre de 2023. Para revertir dicha situación, la Gerencia y los accionistas de la Sociedad han desarrollado un plan de refinanciación de pasivos financieros de corto plazo. En la nota 35, la Sociedad indica que todas las emisiones de deuda realizadas en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales realizadas en los últimos 12 meses han sido exitosas y la gerencia espera que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio contable. No obstante, el contexto económico actual de la economía argentina podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes. La capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento depende de la capacidad de la administración para mantener la liquidez a fin de poder cumplir con los vencimientos de las obligaciones existentes con sus acreedores.	Los procedimientos de auditoría que hemos realizado con el objetivo de validar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento incluyeron, entre otros: • realizar indagaciones a los miembros clave de la Gerencia y Directorio, para comprender el proceso de evaluación del principio de empresa en funcionamiento; • verificar la precisión matemática de las proyecciones de flujo de efectivo de la Administración y validar la posición de efectivo inicial; • obtener evidencia sobre las proyecciones de flujo de efectivo subyacentes de la Administración para la Sociedad validando datos con otras fuentes externas e internas según sea necesario, incluidos los volúmenes de despacho recientes, los precios según las resoluciones vigentes y comparando los supuestos de costos con los reales históricos y evaluando la probabilidad realista de lograr reducciones de costos; • llevar a cabo un análisis de sensibilidad independiente para evaluar el impacto de los cambios en las premisas claves subyacentes a los pronósticos de flujo de efectivo, como puede ser una modificación en los precios establecidos en las resoluciones vigentes o un desempeño operativo menor al esperado;



Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Situación financiera y evaluación de empresa en funcionamiento (cont.)

La gerencia realizó un análisis de sensibilidad sobre su pronóstico de flujo de efectivo con escenarios alternativos de financiamiento y esquemas tarifarios.

La evaluación de la administración del negocio en funcionamiento se basa en proyecciones de flujo de efectivo y planes de negocios, cada uno de los cuales depende de un juicio significativo de la administración y puede verse influenciado por el sesgo de la administración.

La situación detallada en el párrafo anterior, la forma en que se desarrollará el negocio, cómo la Sociedad obtendrá los recursos necesarios para su normal funcionamiento en un contexto incierto, nos han llevado a considerar este asunto como un tema clave en nuestra auditoría.

- realizar una prueba ácida de liquidez verificando la capacidad de la Sociedad para cumplir con los vencimientos existentes a un año de plazo sin reestructuraciones de deudas que no se hayan concretado a la fecha de emisión de los estados financieros;
- considerar la situación financiera de los principales clientes de la Sociedad, el impacto de una probable demora en sus pagos y su correlato en los flujos de efectivo de la Sociedad;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros.

Valor razonable de Propiedades, planta y equipo y Deterioro del valor de activos no financieros no corrientes

Como se describe en las notas 4, 6 y 7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, el saldo de propiedades, planta y equipos es de \$ 106.223.938 miles.

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

Como se describe en la Nota 4.5 y 6.a, la Gerencia analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros no corrientes periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que la unidad generadora de efectivo (UGE) podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Evaluar la razonabilidad de la evaluación de la Gerencia sobre la existencia de indicios de deterioro;
- evaluar el proceso de preparación y supervisión llevado adelante por la gerencia para los cálculos del valor razonable de las propiedades, planta y equipo;
- examinar los datos y premisas claves utilizados para determinar el valor razonable de las propiedades, planta y equipo. En particular:
 - ✓ validar con fuentes externas las premisas sobre tendencias en tipos de cambio de inflación;



Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Valor razonable de Propiedades, planta y equipo y Deterioro del valor de activos no financieros no corrientes (Cont.)

Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de la UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de las materias primas, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética. El valor recuperable se mide como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos para la venta. La Gerencia utilizó el valor en uso para determinar el monto recuperable. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan en la UGE. El valor en uso de la UGE se determina sobre la base de los flujos de fondos proyectados y descontados, utilizando tasas de descuento que reflejan el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados fue utilizado para determinar valuación de las instalaciones, y maquinarias y turbinas.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de libros de propiedades, planta y equipos no difiere significativamente del valor razonable calculado por lo que no se registró revaluó o deterioro alguno.

Dicho valor razonable, se determinó mediante la utilización del método del enfoque de ingreso basado en flujos de fondos proyectados para cada una de las centrales térmicas en función de su vida útil en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

Adicionalmente a los plazos determinados, se extrapolaron las proyecciones de flujo de caja futuro determinadas sobre la base de supuestos macroeconómicos (inflación y tipos de cambio), proyecciones de precios en función de las resoluciones vigentes y proyecciones de volúmenes de despachos basados en el conocimiento del mercado por parte de la Sociedad.

- ✓ para los supuestos operativos y regulatorios utilizados para preparar los flujos de fondos futuros, evaluar la consistencia de las condiciones operativas de cada central térmica y su desempeño en función de datos históricos, así como las regulaciones aplicables hasta la fecha;
- ✓ examinar el método de determinación de la tasa de descuento y la coherencia con los supuestos del mercado subyacente, comprobando que el valor se encuentra dentro de un rango razonable en base a los comparables del sector y el riesgo particular de la Sociedad;

- evaluar la sensibilidad de las mediciones a cambios en ciertos supuestos;
- confirmar la precisión matemática de los cálculos y la apropiada utilización del modelo preparado por la gerencia;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros;

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo y de ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.



Cuestiones clave de la auditoría**Respuesta de auditoría****Valor razonable de Propiedades, planta y equipo y Deterioro del valor de activos no financieros no corrientes (Cont.)**

Estos montos recuperables se basan en premisas relacionadas con las perspectivas del mercado y el entorno regulatorio, de los cuales cualquier modificación podría tener un impacto material en el monto de las pérdidas por deterioro a reconocer.

Consideramos que la medición del valor razonable como la determinación de la existencia de indicadores de deterioro de propiedad, planta y equipo es una cuestión clave de auditoría debido a su materialidad en el estado financiero de la Sociedad y porque requieren la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la Administración sobre variables claves utilizadas en la evaluación de los flujos de fondos, así como por la impredecibilidad de la evolución futura de estas estimaciones y el hecho de que cambios significativos futuros en las premisas claves pueden tener un impacto significativo en los estados financieros.

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Central Térmica Roca S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Central Térmica Roca S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Central Térmica Roca S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Central Térmica Roca S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 9.628.763, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Central Térmica Roca S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 86 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Central Térmica Roca S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 16 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Central Térmica Roca S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 5 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Central Térmica Roca S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;



- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Central Térmica Roca S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Raúl Leonardo Viglione

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. CUIT 33-71194489-9, intervenida por el Dr. RAUL LEONARDO VIGLIONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. RAUL LEONARDO VIGLIONE

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 196 F° 169

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: crbedhi

Legalización N° 773741

